

La Intend. sobre con-  
tas a cargo de la comi-  
dad entregada al Sr.  
Bertran de Livi.

Se vio un oficio de la Intendencia de Rentas de esta Pro-  
vincia, fecha veinte y dos del corriente, previniendo se re-  
mitan los recibos que este Ayuntamiento tenga del Sr. Dn.  
Vicente Bertran de Livi, Arrendatario general de Provisiones  
del Ejercito del Seno, a fin de que dando los tan aplicacion  
que quite sobre contribuciones, se formalicen con carta de  
pago. Y la Ciudad acordo: Se pare la orden competente  
a la oficina de contribuciones para su cumplimiento

El Sr. Volitio: devuelto  
por letra del 20 de Mayo.

Se ha visto un oficio del Gobierno Político de esta Provi-  
ncia, fecha veinte y cinco del corriente descubriendo los dos tercos impon-  
tante diez y ocho mil r. v. del veinte por ciento de Propios,  
para que D. Jose Maria Boyado, Depositario de ellos tache  
el endoso puesto a favor de D. Domingo Lopez Castro, y lo  
ponga al de D. Toribio Botas, Pagador de aquella Jefatura.  
Y la Ciudad acordo: Que se di conocimiento al Ayuntamiento  
de Propios para su cumplimiento

La Dip. sobre liqui-  
dacion de sumas

Se vio un oficio de la Real Diputacion Provincial, fecha  
veinte y cuatro de Mayo ultimo, previniendo, que los Pueblos,  
que no han concurrido a la Comision creada en la Ciudad de  
Alcala para acreditar los suministros prestados, lo verifi-  
quen sin perdida de momento. Y la Ciudad acordo: Se  
transcriba a la Comision de contribuciones para su cumpli-  
miento

La Comision de contri-  
buciones: sobre el  
reparto del Dinero de  
1837.

Se ha visto el reparto ejecutado por la Comision de con-  
tribuciones de la parte del Dinero abonsado por la superori-  
dad, comprendiendo en el a los pueblos de Alcala, Marcaron,  
Fuense alamo y Aguilas, en proporcion a la base que ha  
servido de norma. Y enterada la Ciudad acordo: Conforme  
con la Comision; y que se manifieste al Sr. Intendente de  
Rentas para su conocimiento; y que rebajando a esta Ciu-  
dad las cantidades que han correspondido a los Pueblos com-  
prendidos en este diennatorio, se sirva hacerles el oportuno  
abons; transcribiendo dicha comunicacion a los referidos  
Pueblos de Marcaron, Fuense alamo y Aguilas para su  
conocimiento y satisfaccion

Entraron los Sres. D. Yndalecio Novarros y Montiel, y D. Juan  
Perez de Tudela y Allexia, Regidores

Aprobado el Orden  
del Subscrip.

Se ha dado cuenta de la matricula del subsidio del cor-  
te

